

ACTA N° 003-2008
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Siendo las 12:15 horas, del día 31 de Enero dos mil ocho, en la sede Institucional del Gobierno Regional del Callao, Oficina de Consejeros Regionales, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970-Callao, se reunieron los miembros de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, bajo la Presidencia del Lic. Julio Moreno Carrasco, contando con la asistencia de los Consejeros Regionales: Dr. Miguel Reaño Llamosa, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores y en representación del Dr. Dante Mesa Pinto su Asesor el Dr. William Grados Gárate.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión, el Señor Presidente de la Comisión da por iniciada la Sesión.

I. DESPACHO

1. Memorándum N° 032-2008-GRC/CR-SCR, de la Secretaria del Consejo Regional Referente al Proyecto de Ordenanza Regional de Conservación de los Recursos Naturales y Bellezas Paisajistas de las Islas Palomino y Cavinza.
El señor Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente dispuso pase a la Estación de Orden del Día.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Sustentación del Proyecto de Ordenanza para declarar de Interés Regional la Conservación de las Islas Palomino y Cavinza presentado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.

El Consejero Regional Julio Moreno Carrasco Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente invita al señor Antonio Baca Mahuad Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para la sustentación respectiva.

El Señor Antonio Baca Mahuad hace uso de la palabra explicando la importancia de la Conservación de las Islas Palomino y Cavinza y la protección de los lobos marinos, aves y otras especies que se encuentran en peligro de extinción.

El señor Antonio Baca Mahuad mencionó también, que no está bien llevado el "tema" por el INRENA; ya que va manejar toda la cadena de islas a lo largo del litoral, sin contar con un presupuesto para ello. El Gobierno Regional cree conveniente hacer la propuesta de esta ordenanza para su conservación.

Paso seguido invita, al señor Daniel Valle Bastos, especialista de la Oficina del Medio Ambiente para que proceda con la exposición.

El Señor Daniel Valle Bastos manifestó que esta propuesta de las Islas Palomino y Cavinza para su conservación no solo es un tema que nace de nosotros si no también del Presidente del Gobierno Regional, Dr. Alexander Kouri Bumacher quien dejó entrever que es un tema de prioridad, y que se encuentra coordinando con el Ministro de Agricultura, para ser considerado como Área de Conservación Regional, indicando que cuando uno entra a la pagina del Web del Callao siempre va a salir como icono todo el desarrollo turístico que se está trabajando en el Callao de las Islas Palomino y Cavinza y que esto brindan una opción para el turismo ecológico. Y como primer termino:

- Las islas Palomino y Cavinza se encuentran a espaldas del frontón y es un refugio importante para los lobos marinos, aves marinas y otras especies; esto sucede por una razón sencilla, la ruta del tráfico marítimo y aéreo está alejado de las Islas.



- Las aves guaneras; aunque no es zona de gran producción guanera es de gran importancia en cuanto al refugio de las aves que también están vinculadas a todo el Callao y esto genera una gestión interesante, sobre todo en el turismo ya que hasta el momento hay cuatro empresas turísticas formales movilizand o turistas y generando riquezas y trabajo a favor del Callao.
- Esta zona es de alta intensidad de uso por los pescadores artesanales que es fuente de recursos económicos y lo ven como sitio importante para la faena de pesca como centro de producción de lavas, peces y de moluscos.
- Las áreas protegidas tiene una protección legal por el estado, nuestra propuesta es que sea la Región Callao quien tenga a su cargo.

Indicando también que es obligación del INRENA apoyar a las regiones, y que al respecto esta muy avanzado en cuestiones de la asistencia técnica. Así mismo, manifestó que en el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales aprobado por Decreto Supremo N° 038 del 2001 dice lo siguiente **"se deberá crear las Islas y Puntas Guaneras del Perú como área protegida"**, existe ya un Decreto Supremo que dice **"créese una área protegida ahí"** como mandato nacional, y que en el artículo 1º de la Ley 28793 del 2006 dice también lo mismo **"Declárese como Conservación Nacional todas las Islas y Puntas Guaneras del Perú"**; haciendo mención que hasta ahora no lo a cumplido el INRENA.

El Señor Antonio Baca Mahuad indicó que hay un especial interés en la parte política del Vicealmirante Luis A. Giampietre Rojas y que ya se han hecho las coordinaciones debidas para empezar a empujar y comenzar a mover el tema.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores agradece la exposición y pregunta; ¿Usted hablo de unas millas que tienen que reservarse tanto en Cavinza como en Palomino eso tiene que ver directamente en proporción a lo que seria afectar el proyecto desarrollo de la Isla san Lorenzo con el mega puerto que se piensa hacer? pregunto esto porque dice que tenemos nosotros prevalencia o prerrogativas de llevar adelante este caso si es que nosotros declaramos como área protegida.

El señor Daniel Valle Bastos responde, el Dr. kouri cuando envió la carta al ministro y el mensaje es que el mega puerto es un recurso turístico; pero que no es hacer un recurso turístico por hacerlo.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores preguntó ¿Qué impactos ambientales generaría la empresa constructora a la que se adjudique las obras de desarrollo de la Isla San Lorenzo, al área de Conservación Regional y, que permisos o autorizaciones seria necesario?

El Señor Daniel Valle Bastos indicó que lo que va a suceder son dos cosas, que los estándares ambientales se van a poner un poco mas alto y que podrían decir no a la obra porque requiere mas cuidado en el tema ambiental; lo otro, es que como el Gobierno Regional es la máxima autoridad en cuestión legal y es el que aprueba el sustento, la misma región debe reglamentar y hay que pedir al INRENA su opinión técnica sobre los impactos ambientales.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores manifestó que una cosa es Alex Kouri Presidente Regional y otra cosa que debe ser otro presidente que vea las cosas como que la inversión extranjera es mala. Y, porque es una área protegida, no den permiso. Indicando, que el ve de otra perspectiva diferente a lo que lo ve un técnico que no lo ve un político por eso es que quisiera entrelazar lo nuestro para tener una opinión certera a futuro ya que nosotros vamos a cumplir el mega puerto



de aquí en tres, cuatro o cinco años, esperando que siempre se cuente con un Presidente Regional con bastante visión de desarrollo que siga acá en el callao.

El Señor Daniel Valle Bastos responde el modelo es lo que pasa en la Reserva de Paracas, lo único que hace la reserva es tener tema de monitorio de impactos. Paracas ha conseguido que la Plus Petro le financie los sistema de monitoreo indicando que la región callao no necesite llegar a eso ya que contamos con IMARPE, el tema es que el área protegida no se contrapone al desarrollo.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores pregunto: ¿Las islas ballestas están a que distancia de paracas, en proporción a las Islas Cavinza y Palomino del callao?

El señor Daniel Valle Bastos, le responde que están mas cerca, indicando que las islas palomino tiene la desventaja es para ir a las islas cavinza se requiere de cuatro a cinco horas navegar y se requiere una embarcación o un yate con chalecos, cosa que cuando vas a paracas haces tu recorrido y en una hora ya estas de regreso.

Indicando que hay una desventaja que nosotros debemos de compensar.

Por otro lado, Plus Petro en Camisea Paracas le afecto el terremoto y el colector submarino de harina de pescado se partió en 6 pedazos en cambio la Planta de Camisea no sufrió los estragos del terremoto ya que sus estándares de calidad ambiental son las mas altas.

El Consejero Regional Julio Moreno Carrasco indicó que cuando se hizo la consulta al Inrena sobre el tema de declarar como área de conservación regional, el INRENA felicita al Gobierno Regional por esta iniciativa pero condiciona y, nos dice: en el punto 3.6 de su informe "Así mismo es conveniente felicitar al Gobierno Regional por su iniciativa de declarar como área de conservación de los recursos marinos y costeros especialmente las Islas Palomino y Cavinza, por lo que **recomendamos; integrar los esfuerzos conjuntos a trabajar** de manera coordinada por el área que es de interés local, de interés regional, nacional e internacional", es decir, nos dice que el Gobierno Regional no lo puede hacer solo, entonces en que medida lo que nosotros vamos a aprobar va generar un conflicto. No, seria recomendable hacer la consulta si nosotros creamos la conservación regional en que medida va a contraponer o interferir a lo que ellos ya tienen; este proyecto nacional, porque es parte de la conservación de todas las islas a nivel del país.

El señor Antonio Baca Mahuad manifestó que lamentablemente es el perro al hortelano el tema de las islas Palomino y Cavinza; el Inrena no tiene ningún tema a la vista o avanzado como lo tenemos nosotros, esto es parte de un paquete como lo estaba explicando el señor Daniel Valle Bastos de Islas y Puntas Islotas que tiene Inrena enumeradas, la idea es llegar a trabajar el tema en coordinación con el Inrena. Asimismo; aclaró que el Inrena no tiene nada con respecto a las Islas Palomino y Cavinza, que no tenia un solo proyecto ni iniciativa para trabajar de la forma como lo hacemos nosotros.

El señor Daniel Valle Bastos manifestó que respecto a este tema, fue derivada una carta del Dr. Alex kouri, al Ministro Benavides, la respuesta no es del Ministro Benavides sino del Secretario General del Ministerio que es un funcionario de tercer nivel del Inrena, y la respuesta fue que no va a dismantelar el sistema; respuesta que fue muy personalizada dejando en claro que el ministro no quiere crear esa área. Recomendándose se emita una ordenanza que se declare de interés de la Región Callao; no se declare el área de conservación nacional.



El Consejero Regional Julio Moreno Carrasco manifestó que no hay una norma que nos diga que para declarar el área de conservación regional se debe declarar de interés. Asimismo, indicó que el expediente que va a elaborar para tenga el reconocimiento de una área de conservación regional va a tener que ser justamente el Inrena quien apruebe, para finalmente se tenga que emitir el Decreto supremo. Aclarando que, no queremos encontrar tropiezos en el camino queremos que sea un área de conservación regional ya que nos interesa turísticamente. Se supone, que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente tiene que seguir el procedimiento paso a paso, Indicando que hay personas que viven básicamente de la pesca, y que debemos hacer la consulta al Ministerio de la Producción teniendo en cuenta en que medida va a perjudicar a los pescadores artesanales que están en la Isla. Manifestó también que la Marina de Guerra del Perú, tiene como centro de entrenamiento la zona de las Islas Palomino y Cavinza por lo que preguntó ¿En que medida va a contraponer con ello, el área de conservación?

El Señor Daniel Valle Basto responde que La ley sobre área protegida dice; las áreas se establecen por interés del estado el mismo que demuestra un interés público a nivel nacional, a nivel regional, la focal legal básica que tiene sobre esta propuesta es por eso por costumbre vienen haciendo todas las áreas establecen la ordenanza lo que es a una declaratoria de interés. Indicando que se elevaron cartas al Ministerio de la Producción e Imarpe, y que están convencidos que se quiere conservar las Islas, pero en conclusión, la respuesta es, que interesante es tu propuesta pero pregúntale al Inrena.

Concluyó su exposición, especificando que las Islas Palomino y Cavinza deberían encontrarse bajo la administración directa de la Región Callao, bajo la modalidad de Área de Conservación Regional.

El Consejero Regional Julio Moreno Carrasco manifestó que habiendo escuchado la exposición del especialista de la Gerencia de Recursos Naturales y considerando que el tema es bastante importante y que en la exposición nos han aclarado algunas dudas, y que quizás algunas queden en el camino. Confiamos, que la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sustente técnicamente y adecuadamente para que se declare como un área de conservación regional.

La comisión por consenso acordó preparar el Dictamen correspondiente para ser debatido en la próxima Sesión de Consejo.

No habiendo otro punto de agenda a tratar, el Presidente de la Comisión dio por levantada la Sesión siendo las 13:05 horas del mismo día.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VICTOR M. PORTILLA FLORES
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JULIO MORENO CARRASCO
PRESIDENTE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MIGUEL A. REANO LLAMOSA
CONSEJERO REGIONAL